



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORÁNDUM DA N°99/2025

A: : Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones.

De: : Lic. Wilma M. Jara Ibarrola, Directora
Dirección de Auditoría.

Referencia: : Informe Final DAF N°09/2025. Auditoría Financiera – Ingresos.
VERIFICACIÓN IN SITU – DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Fecha: : 07 de Julio del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su conocimiento y consideración el Informe Final DAF N°09/2025, elaborado en el marco del Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría – Departamento de Auditoría Financiera, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025.

El informe en referencia corresponde a la Auditoría Financiera de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, desarrollada en el Segundo Semestre del año 2025.

En ese sentido, se adjunta a la presente:

- Informe Final DAF N°09/2025. Auditoría Financiera Ingresos – Departamento de Itapúa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente.



Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI

JEVA REHEGUA

TETÁ REMIMOĨMBY

INFORME FINAL DAF N°09/2025

Verificación In situ
Departamento de Itapúa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



JULIO - 2025



Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

ÍNDICE

ACTIVIDAD:.....	2
DEPENDENCIAS AUDITADAS.....	2
DESTINATARIOS.....	2
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	3
OBJETIVOS	
ALCANCE	
METODOLOGÍA	
PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS	
DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN IN SITU AUDITORÍA FINANCIERA.....	4
• Desarrollo del Verificación In situ – Departamento de Itapúa.	
• Dependencia: Puesto de Control Puerto Triunfo.	
• Dependencia: Puesto de Control Tren Encarnación – Posadas.	
• Dependencia: Puesto de Control Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz.	
• Dependencia: Oficina de Admisión de Encarnación.	
CONCLUSIÓN.....	9
RECOMENDACIÓN GENERAL.....	10

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



INFORME FINAL N°09/2025

ACTIVIDAD: Verificación in situ de procedimientos de Auditoría Financiera: Evaluar la razonabilidad de los ingresos percibidos en concepto de aranceles, así como comprobar la existencia física del efectivo recaudado, la documentación de respaldo, los registros correlativos de los comprobantes oficiales y las condiciones de resguardo de valores, todo ello a fin de constatar el cumplimiento de la transparencia en la gestión de fondos públicos.

DEPENDENCIAS AUDITADAS:

- Puesto de Control Puerto Triunfo.
- Puesto de Control Tren Encarnación – Posadas.
- Puesto de Control Puente San Roque Gonzales.
- Oficina de Admisión Encarnación.

EQUIPO AUDITOR:

- **Lic. Wilma María. Jara Ibarrola** – Directora de Auditoría
- **Lic. Jesús Vega** –Departamento de Auditoría Financiera

FECHA DE LA AUDITORIA: 18 – 20 de Junio del 2025

DESTINATARIO: Responsables de las áreas afectadas.

- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJEROS.



ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA

- **Objetivos:**

- Verificar la utilización de los comprobantes de ingreso, su correlatividad en numeración y fecha.
- Ejecutar el Arqueo de Caja conforme al Informe emitido al momento de la verificación.
- Evaluar las condiciones implementadas para el resguardo de valores, con el propósito de verificar la adecuada custodia del efectivo recaudado y la existencia de mecanismos de seguridad operativos.

- **Alcance:** Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobado por Resolución DNM N° 1357, de fecha 24 de octubre de 2024.

- **Metodología:**

- Se aplicaron procedimientos de auditoría financiera, utilizando técnicas de inspección física, revisión documental y conciliación, con el objetivo de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente.

- **Procedimientos efectuados:** Verificar la utilización de los recibos de dinero, su correlatividad en numeración y fecha, así también comprobar los informes de recaudaciones con el efectivo en caja, conforme a lo que establece la Ley 1535/99 y su Decreto Reglamentario.





INFORME DE AUDITORÍA– VERIFICACIÓN IN SITU

Dirección Nacional de Migraciones – Departamento de Itapúa.

En el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025, y conforme con las atribuciones conferidas por el Manual de Auditoría Interna Gubernamental de la Contraloría General de la República, se procedió a realizar verificaciones in situ en distintas dependencias operativas de la Dirección Nacional de Migraciones ubicadas en el Departamento de Itapúa.

Estas verificaciones se realizaron del 18 al 20 de junio de 2025, como parte de los procedimientos de campo previstos en la Auditoría Financiera de Ejecución Presupuestaria de Ingresos – Ejercicio Fiscal 2025, con el propósito de:

- Evaluar el grado de razonabilidad de los ingresos percibidos en concepto de aranceles migratorios.
- Constatar físicamente la existencia de fondos recaudados, cuando correspondiera.
- Verificar la correlatividad y disponibilidad de comprobantes oficiales de ingresos en sus tres versiones.
- Observar la existencia y condiciones de los medios de seguridad y custodia del efectivo.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa institucional respecto a la exhibición de aranceles.
- Confirmar la existencia de documentación relacionada con activos físicos en resguardo institucional.

Cada procedimiento fue debidamente documentado mediante formularios de arqueado de caja, actas de verificación in situ y registro fotográfico donde fue pertinente, asegurando trazabilidad y evidencia de los trabajos realizados.



I. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

1. Dependencia: Puerto Triunfo

- **Fecha:** 18 de junio de 2025
- **Hora de inicio:** 16:15 hs | **Finalización:** 17:00 hs
- **Funcionario responsable de la dependencia:** Sr. Andrés Ayala

Actividades realizadas:

Durante la verificación, se procedió a realizar el arqueo de caja, no observándose movimiento de ingresos al momento del procedimiento, ya que la caja se encontraba sin cobros registrados para esa jornada.

Seguidamente, se verificó la disponibilidad de comprobantes oficiales de ingresos en sus tres versiones (original, duplicado y triplicado), correspondientes a la numeración del N° 0571454 al N° 0571500. Se evidenció como último comprobante utilizado el N° 0571453, lo cual permitió confirmar la correlatividad en cuanto a la utilización de los talonarios oficiales.

También se constató la exhibición del cartel de aranceles vigente, debidamente colocado en un lugar visible para los usuarios del servicio.

Como respaldo de las acciones ejecutadas, se procedió a la firma del formulario de arqueo de caja y del acta de verificación in situ correspondiente, dejando constancia de los trabajos efectuados.

Finalmente, se verificó la existencia de documentación relacionada con activos físicos bajo custodia institucional, archivados en resguardo del encargado de la dependencia.


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



2. Dependencia: Tren Encarnación – Posadas

- **Fecha:** 19 de junio de 2025
- **Hora de inicio:** 09:00 hs | **Finalización:** 10:45 hs
- **Funcionario responsable de la dependencia:** Sr. Joel Benítez

Actividades realizadas:

Durante la verificación realizada en el puesto de control, se procedió a efectuar el arqueo de caja, constatándose la ausencia de movimiento de ingresos al momento de la auditoría, ya que no se registraron cobros en la jornada.

En relación con los comprobantes oficiales, se identificó como último comprobante utilizado el N° 0545695, correspondiente a la fecha 10/06/2025, cuyo importe fue debidamente depositado según consta en la boleta del Banco Nacional de Fomento (BNF) N° 0983014, con fecha de depósito 11/06/2025.

Asimismo, se verificó la disponibilidad de comprobantes en dos talonarios: uno que abarca del N° 0545696 al 0545700 y otro del N° 0647851 al 0647900, ambos con numeración consecutiva y completa, sin observaciones.

Durante el recorrido por las instalaciones, se observaron carteles de aranceles vigentes ubicados en distintos puntos del puesto de control, todos actualizados y correctamente exhibidos, garantizando el acceso a la información por parte de los usuarios.

Como parte del procedimiento, se firmaron el formulario de arqueo de caja y el acta de verificación in situ, contando con la plena colaboración del personal responsable del área.

Finalmente, se verificó la existencia de documentos de respaldo vinculados con activos físicos institucionales en condición de resguardo, los cuales se encontraban archivados conforme a las disposiciones internas.





Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

3. Dependencia: Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz

- **Fecha:** 19 de junio de 2025
- **Hora de inicio:** 15:00 hs | **Finalización:** 17:30 hs
- **Funcionario responsable de la dependencia:** Sr. David Mora

Actividades realizadas:

Durante la verificación efectuada en ambas secciones del Puente –ingreso y egreso– se procedió a la ejecución del arqueo de caja, no registrándose movimiento de ingresos al momento del procedimiento, al no haberse realizado cobros en la jornada auditada.

En cuanto a los comprobantes oficiales de ingresos, se identificaron como últimos utilizados los siguientes: el N° 0620209, correspondiente a la fecha 18/06/2025, cuyo importe fue depositado conforme a la boleta BNF N° 1004605 del 19/06/2025; y el N° 0643300, de fecha 17/06/2025, con su respectivo depósito documentado en la boleta BNF N° 0980681 del 18/06/2025.

Asimismo, se verificó la disponibilidad de comprobantes en sus tres versiones (original, duplicado y triplicado), desde el N° 0620210 al 0620250 y del N° 0648951 al 0649000, confirmándose que los talonarios cuentan con numeración consecutiva, completa y sin irregularidades.

Se constató también la presencia de carteles actualizados con los aranceles vigentes, debidamente exhibidos en lugares visibles tanto en el sector de ingreso como de egreso del país, en cumplimiento con la normativa de transparencia informativa.

Como evidencia documental de los procedimientos ejecutados, se firmaron los formularios de arqueo de caja y las actas de verificación in situ correspondientes, con la colaboración del personal presente en ambas secciones.



Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.



4. Dependencia: Oficina de Admisión de Encarnación

- **Fecha:** 20 de junio de 2025
- **Hora de inicio:** 09:00 hs | **Finalización:** 09:30 hs
- **Funcionario responsable de la dependencia:** Sr. Raúl Vega

Actividades realizadas:

Durante la visita de verificación, se efectuó el arqueo de caja conforme al Informe de Caja correspondiente al 20/06/2025. Del análisis realizado se obtuvo la siguiente información: fueron utilizados los comprobantes N° 0652627 y N° 0652628, con un total recaudado de Gs. 3.121.183 (Tres millones ciento veintiún mil ciento ochenta y tres). El conteo físico arrojó un total de Gs. 3.121.200 (Tres millones ciento veintiún mil doscientos), registrándose una diferencia de Gs. 17 (Diecisiete) en concepto de sobrante.

En cuanto a la disponibilidad de comprobantes, se constató la existencia de talonarios desde el N° 0652629 al N° 0652700, en sus tres versiones (original, duplicado y triplicado), en buen estado de conservación y con numeración consecutiva, sin observaciones.

Asimismo, se verificó la exhibición de los aranceles vigentes al público en un lugar visible, cumpliendo con los requerimientos institucionales. Se observó además un archivo físico debidamente organizado, facilitando el acceso a la documentación respaldatoria.

Cabe destacar que esta dependencia ha implementado un sistema de digitalización de documentos relacionados con la recaudación, lo cual constituye una buena práctica en términos de fortalecimiento del control interno y mejora en el acceso a la información.

Durante el recorrido, se evidenció un ambiente laboral ordenado, con orientación al servicio y adecuada disponibilidad de información para los usuarios, lo cual contribuye a una atención más eficiente y transparente.





Como parte del cierre de la verificación, se suscribieron los documentos de respaldo que acreditan los procedimientos realizados, específicamente el formulario de arqueo de caja y el acta de verificación in situ, con la participación del personal responsable del área. Cabe mencionar que, al momento de la inspección, se contó con documentación de respaldo correspondiente a los activos en existencia, un archivo físico debidamente organizado, así como la implementación de buenas prácticas en términos de gestión documental y control interno.

II. CONCLUSIONES

Como resultado de las verificaciones in situ realizadas, se puede concluir que:

En cuanto a la gestión de ingresos, en tres de las cuatro dependencias auditadas no se registraron ingresos al momento de la intervención, lo que fue debidamente documentado mediante arqueos de caja sin movimiento. En la única dependencia con actividad recaudatoria, los fondos en caja fueron correctamente conciliados con los registros y comprobantes disponibles, sin observarse diferencias materiales.

Respecto a los comprobantes oficiales de ingresos, se constató la disponibilidad suficiente de talonarios en todas las dependencias verificadas, en sus tres versiones (original, duplicado y triplicado). Asimismo, se observó que la numeración utilizada y la existente, respetaban la correlatividad y cumplían con los requisitos formales establecidos por la normativa vigente.

En relación con la exhibición de aranceles, se confirmó que todas las oficinas auditadas daban cumplimiento a la obligación institucional de mantener los carteles actualizados en lugares visibles para los usuarios, garantizando el acceso a la información sobre costos de trámites migratorios.

En cuanto al archivo y documentación institucional, se verificó que, en términos generales, los archivos físicos se encontraban organizados, actualizados y accesibles. Se destaca especialmente la Oficina de Admisión de Encarnación,





Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

por la implementación de un sistema de digitalización documental que contribuye al fortalecimiento del control interno y la eficiencia administrativa.

Finalmente, en lo referente a la colaboración institucional, se resalta la predisposición y apertura demostrada por los funcionarios responsables en cada dependencia, quienes facilitaron la labor del equipo auditor y suscribieron las actas de verificación correspondientes, dejando constancia de las actuaciones realizadas.

III. RECOMENDACIÓN GENERAL

Fortalecer la práctica de digitalización documental observada en la Oficina de Admisión de Encarnación, promoviendo su implementación en otras dependencias, a fin de mejorar la gestión documental, reducir riesgos operativos y optimizar el acceso a la información.

Mantener actualizados y visibles los carteles de aranceles en todas las dependencias, considerando que dichos montos están sujetos a variación conforme a los ajustes del salario mínimo legal vigente.

Dar continuidad a las capacitaciones periódicas dirigidas al personal, con el objetivo de consolidar los conocimientos en materia de recaudaciones, control interno, y conciliación diaria.

Asunción, 30 de junio del 2025.


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Jesús Vega
Auditor



Departamento de Auditoría Financiera

Lic. Jesús Vega
Auditor, Jefe Interino
Departamento de Auditoría Financiera
Dirección Nacional de Migraciones




DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Lic. Wilma M. Jara Ibarrola
Directora
Dirección de Auditoría

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.